

segundo archivo con el nombre “Datos del participante” (archivo de texto o PDF), que contenga los apartados a, b y c, solicitados para el correo postal.

6. El plazo de presentación finalizará el día 31 de Octubre del año 2019. Para la recepción de los trabajos presentados por correo postal, se considerará la fecha del matasellos para su validez, aunque la recepción del trabajo llegue en días posteriores.

7. Se establece un primer premio de 6.000 € (SEIS MIL EUROS) y dos accésits de 1.000 € (MIL EUROS) cada uno.

8. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte designará el jurado que percibirá por su labor la retribución que dicha Consejería determine. Su composición se hará pública al emitirse el fallo. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería.

9. Los premios podrán ser declarados desiertos si a criterio del jurado ningún relato poseyera los méritos necesarios para ser premiado. Asimismo, el jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia.

10. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, editará una publicación con los tres relatos premiados y, en su caso, otros finalistas que por su interés sean susceptibles de ser publicados.

11. El fallo del premio se dará a conocer en un acto público celebrado dentro de las actividades conmemorativas, del **Día Internacional de la Mujer**, 8 de marzo de 2020, y se difundirán a través de los distintos medios de comunicación.

12. La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases.

13. La devolución de las obras presentadas a concurso se hará dentro del plazo de un mes desde que se haga público el fallo del jurado, pudiendo ser retiradas por los interesados en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, C/ Querol nº 7 de Melilla, o bien solicitando su remisión a costa del demandante. Las obras que no fueran reclamadas en dicho plazo serán destruidas.

Melilla 7 de febrero de 2019,
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla